

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente N° ////
281.494/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para // efectuar una licitación con el objeto de adquirir muebles peticionados por el Juzgado Federal de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sud y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79 ;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3/6.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 36.320.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION